

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00034 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación, cuya vocera y administradora es FIDUAGRARIA S.A. respecto de la remisión del oficio recibido a la Agencia Nacional de Tierras,

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 026, hoy 16 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2882c7681ed67ad2a9680ef45658bfc6a89ee77e9ac9560676fbbe42f42b51ab**

Documento generado en 14/02/2022 07:09:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**